



CONTRALORÍA SOCIAL PRODEP



¿Qué es la Contraloría Social (CS)?

Es la participación activa de los beneficiarios para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se realicen con transparencia, eficacia y honradez. Estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social establecida por SEDESOL en el Programa Solidaridad.

La estrategia operativa consistió en nombrar vocales de control y vigilancia en las formas organizativas que se crearon para la participación ciudadana. Esta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991 a la fecha, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), especialmente en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional.



Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en el procesos de “Rendición de Cuentas”, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, que dice: la Contraloría Social se define como “...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Es así como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP, promueve dentro las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes, la difusión de las acciones de la CS a través de sus páginas de internet, con el propósito de garantizar una amplia participación entre el personal directivo, de apoyo y docente de cada una de las Universidades, en apego a los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.



Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.



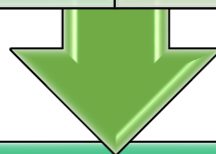
Algunos de sus objetivos son:

- Promover la participación activa de la comunidad.
- Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.
- Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

**¿Quiénes promueven la Contraloría Social en las Universidades
(Instancias Ejecutoras)?**

**Servidores Públicos de las Instancias
Normativas**

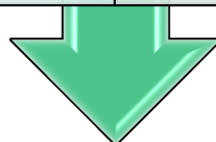
**Servidores Públicos de las Instancias
Ejecutoras**



**¿Quiénes promueven la Contraloría Social exterior de las Instancias
Ejecutoras?**

**Servidores Públicos de las
Dependencias Federales**

**Servidores Públicos de la Representación Federal,
Estatad y Municipal**



¿Quiénes realizan la Contraloría Social?

Comités de Contraloría Social

Beneficiarios (alumnus y docentes)

¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al programa.

Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

¡ Acude con el Responsable de la Contraloría Social de la UPG y solicita tu integración!



Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC):

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

3. Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000

4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

5. Vía correo electrónico:

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

6. Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad:

[https:// alertadores.funcionpublica.gob.mx](https://alertadores.funcionpublica.gob.mx)

7. Aplicación “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”.

8. Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente con esta persona.



Atención en la Universidad Politécnica de Guanajuato:

- **José Luis Martínez Mendoza, Director de Planeación y evaluación, Responsable de Contraloría Social.**
Teléfono: 4614414300, Ext. 4318
Correo electrónico: jmartinez@upgto.edu.mx

- **Gabriela Gutiérrez Cabrera, Coordinador de Información y Estadística**
Teléfono: 4614414300, Ext. 4318
Correo electrónico: ggutierrez@upgto.edu.mx

- **Miriam Lizeth Rodríguez Guzmán, Jefe de oficina del SGC**
Teléfono: 4614414300, Ext. 4318
Correo electrónico: mlrodriguez@upgto.edu.mx



Dirección: Avenida Universidad Sur, No. 1001, C.P. 38496, Cortazar, Gto. Edificio A, planta baja.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:

<https://upgto.edu.mx/>

Buscar el ícono de:



CONTRALORÍA
SOCIAL